MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay
Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, A REFEREMDUM PRIMERA ETAPA, EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ, CON ID Nº 373.772. ----------

Sgto. José Félix López. 17 de junio de 2020.-

DICTAMEN N ° 01 /2020.

Señora
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal
De la Municipalidad de Sgto. José Félix López
P r e s e n t e:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/2003, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución Municipal de la Ciudad de Sgto. José Félix López, el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Adjudicación del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2019 "Construcción de Polideportivo Municipal" A Referéndum, Primera Etapa, con ID. N° 373.772.

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución IM. N° 29/2016 de fecha de 24 de marzo del 2016, indicándose que el mismo está integrado y conformado por los siguientes funcionarios:

1. Ricardo Centurión, con C.I. N° 1.352.818,
2. Marcelina Suarez Arce, con C.I. N° 3.418.104
3. Pedro Pablo Pez Acosta, con C.I. N° 1.952.282

Para el efecto de emitir Dictamen e Informarle que se ha realizado en fecha 13 de junio 2020 a las 9:30 horas, el acto de apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2019 "Construcción de Polideportivo Municipal" A Referéndum, Primera Etapa, con ID. N° 373.772.

Una vez verificado las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 64° del Decreto Reglamentario N° 24919/2003 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", pasamos a expresar cuanto sigue:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
Conforme al Art. 64°.- Contenido del Informe de Evaluación. Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes:

1. El acta de apertura de ofertas.
2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el Artículo 61° al 65° Decreto N° 2992/2019, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos.
4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
5. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Escaneado con CamScanner

6. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
7. La fecha y lugar de elaboración, y
8. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, se ha presentado en fecha indicada para la apertura de oferta seis (6) oferentes, que se citan a continuación

1. La Empresa Unipersonal **MMD Proyectos Construcciones del Arq. Marcos Manuel Duarte Arguello,** con RUC N° 4.034.771-0, con **G. 467.200.000** (Guaraníes, cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos mil). Poliza N° 1501001639, por importe de **G. 28.400.000** de **ASEPASA SEGUROS.** Vigencia de la Póliza del 22 de mayo al 22 de setiembre del 2020.
2. La empresa Unipersonal de **Blanca Marín,** con RUC 388022-2, con importe **G. 543.849.000** (guaranís, quinientos cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil). Póliza N° 1501001643 de **ASEPASA S.A.**, por **G. 27.300.000**. Vigencia de la Póliza 22 de mayo al 22 de setiembre del 2020.
3. La empresa Unipersonal **Imop Constructora, Obras Viales y Civiles del Sr. Milciades Carlos Santos Ortiz,** con RUC, 4275992-7, con importe **G. 550.960.000** (Guaraníes, quinientos cincuenta millones novecientos sesenta mil). Poliza N° 1501008629 de **SEGURO CHACO S.A.** por **G. 30.000.000**. Vigencia de la Póliza Vigencia de la Póliza del 30 abril al 27 agosto 2020, y prorroga del 27 agosto al 27 de setiembre del 2020.
4. La Empresa Unipersonal **T.C. Topografía y Construcciones, de Carlos Ortiz Ortiz**, con RUC N° 662487-1, por importe de **G. 426.000.000** (Guaraníes, cuatrocientos veintiséis millones). Poliza N° 1501008631 de **SEGUROS CHACO S.A**. por importe de **G. 30.000.**000. Vigencia de la Póliza del 30 abril al 27 agosto 2020, y prorroga del 27 agosto al 27 de setiembre del 2020.
5. **Consultora San Miguel-Construcciones Civiles y Viales**, del señor Cristino Jara López, con RUC N° 422628-3, por importe de **G. 454.400.**000 (Guaraníes., cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil)- Poliza N° 1501005983 de **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, por importe de **G. 30.000.000**. Vigencia de la Póliza del 06 de3 junio al 05 de setiembre del 2020.
6. **Constructora DyM de Mario Núñez Rolón**, con RUC N° 875.812-3, con importe de **G. 511.200.000** (Guaranies, quinientos once millones doscientos mil). Poliza N° 28.1501000995.0000 de **YACYRETA S.A.**, por importe **G. 29.400.000** (Guaraníes, veintinueve millones cuatrocientos mil). Vigencia de la Póliza del 22 mayo al 19 de setiembre 2020.

Verificación de la documentación de carácter sustancial: Articulo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley 2051/2003.

Son documentos de carácter sustancial según el Artículo 61° del citado Decreto 2992/2019:

1. Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida a nombre de la Convocante
2. Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
3. Poderes suficientes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta
4. Declaración Jurada no encontrarse comprendido en la inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el artículo 40° de la Ley 2051/2003 y la Declaratoria de Integridad del artículo 20° de la Ley 2051/2013. Y que conforme a la

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Resolución N° 330/2007 de la DNCP le otorga carácter sustancial a las Declaraciones citadas precedentemente.

a) El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Efectivamente se verificó y se constató la presentación de la DDJJ del Art. 40°

No hubo inconveniente en la presentación de los documentos de carácter sustancial de todas las empresas participantes, como

1. Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida a nombre de la Convocante
2. Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
3. Poderes suficientes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta
4. Declaración Jurada no encontrarse comprendido en la inhabilidad para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el artículo 40° de la Ley 2051/2003 y la Declaratoria de Integridad del artículo 20° de la Ley 2051/2013. Y que conforme a la Resolución N° 330/2007 de la DNCP le otorga carácter sustancial a las Declaraciones citadas precedentemente.

Observación: Se deja constancia que todos los oferentes presentaron documentos de visita de sitio de obras.

b) Correcciones aritméticas, se verifico total e íntegramente y Ninguna de las empresas presentadas tuvo algo que corregir en la presentación de sus ofertas

c) Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda en este caso todo presentaron Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

1. T.C. Topografía y Construcciones, de Carlos Ortiz Ortiz	**G. 426.000.000.-**
2. Consultora San Miguel-Construcciones Civiles y Viales	**G. 454.400.000.-**
3. MMD Proyectos Construcciones	**G. 467.200.000.-**
4. Constructora DyM de Mario Núñez Rolón	**G. 511.200.000.-**
5. Blanca Marín	**G. 543.849.000.-**
6. Imop Constructora, Obras Viales y Civiles	**G. 550.960.000.-**

Antes de seleccionar la oferta más baja, se procede a la revisión de cada una de las ofertas, que a continuación se citan:

1. La Empresa Unipersonal T.C. Topografía y Construcciones, de Carlos Ortiz Ortiz G. 426.000.000 (guaraníes, cuatrocientos veintiséis millones). -

Para evaluar la Convocante utiliza únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

metodología.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple

1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
I. Documentos sustanciales para Personas Fisicas y Juridicas		
A) Formulario de Oferta *		
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	C	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*: La Garantía de Oferta podrá ser presentado por una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro	C	
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	C	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	C	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos		
• *Balances Impositivos 2016, 2017 y 2018 presentados a la SET.*	C	
• *Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Periodos 2016, 2017 y 2018*	C	
• *Copias de Facturaciones más importantes de los años 2016, 2017 y 2018*	C	

2. Documentos de Carácter Formal

En cuanto a las documentaciones de carácter formal, la empresa unipersonal ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en el PBC

3. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

Se toma en cuenta los ejercicios fiscales 2016-2017-2018, conforme PBC

1 Ratio de liquidez

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Activo corriente	147.279.861	320.381.245	795.347.257	1.263.008.363
B- Pasivo corriente	12.009.736	158.291.439	158.291.439	328.592.614
C- Ratio de Liquidez (A / B)	12,26	2,02	5,02	**3,84**

2. Endeudamiento

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Pasivo Total	12.009.736	158.291.439	158.291.439	328.592.614
B- Activo Total	147.279.861	815.762.175	1.204.333.753	2.167.375.789
C- Razón de endeudamiento (A / B)	0,08	0,19	0,13	**0,15**

3 Índice de Rentabilidad/Patrimonio

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Utilidad antes del Impuesto	120.097.362	510.190.875	375.719.388	1.006.007.625
B- Patrimonio Neto	135.270.125	657.470.736	1.046.042.314	1.838.783.175
C- Razón de rentabilidad (A / B)	0,89	0,78	0,36	**0,55**

4. Análisis de Financiero

Se pudo constatar que la empresa no atraviesa por problema financiero, y que los ratios satisfacen plenamente a la Convocante

5. Análisis de precios

Que, se ha analizado los precios unitarios y totales, y se adecua a los precios referenciales de la Institución

6. Margen de Preferencia

La Empresa es del Departamento de Concepción, conforme patente comercial entregado.

Y no se aplicó el margen de preferencia porque presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Que, la empresa ha presentado el certificado Origen de Producto y Empleo Nacional

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Escaneado con CamScanner

2. Consultora San Miguel-Construcciones Civiles y Viales **G. 454.400.000.-**

1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
I. Documentos sustanciales para Personas Fisicas y Juridicas		
A) Formulario de Oferta *		
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	C	
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta*: La Garantía de Oferta podrá ser presentado por una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro	C	
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	C	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	C	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos		
• *Balances Impositivos 2016, 2017 y 2018 presentados a la SET.*	C	
• *Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Periodos 2016, 2017 y 2018*	C	
• *Copias de Facturaciones más importantes de los años 2016, 2017 y 2018*	C	

2. Documentos de Carácter Formal

En cuanto a las documentaciones de carácter formal, la empresa unipersonal ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en el PBC

3. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se toma en cuenta los ejercicios fiscales 2016-2017-2018, conforme PBC

1 Ratio de liquidez

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Activo corriente	272.127.168	299.001.926	341.879.039	913.008.133

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

B- Pasivo corriente	2.371.567	3.173.722	6.771.913	12.317.202
C- Ratio de Liquidez (A / B)	115	94	50	74

2. Endeudamiento

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Pasivo Total	2.371.567	3.173.722	6.771.913	12.317.202
B- Activo Total	287.116.151	304.094.026	331.248.608	922.458.785
C- Razón de endeudamiento (A / B)	0,0082600	0,0104366	0,0204436	0,0133526

3 Índice de Rentabilidad/Patrimonio

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Utilidad antes del Impuesto	3.531.093	17.800.189	26.070.920	47.402.202
B- Patrimonio Neto	284.744.584	300.920.304	324.476.095	910.140.983
C- Razón de rentabilidad (A / B)	0,0124009	0,0591525	0,0803477	0,0520823

4. Análisis de Financiero

Se pudo constatar que la empresa no atraviesa por problema financiero, y que los ratios satisfacen plenamente a la Convocante

5. Análisis de precios

Que, se ha analizado los precios unitarios y totales, y se adecua a los precios referenciales de la Institución

6. Margen de Preferencia

La Empresa es del Departamento de Asunción, conforme patente comercial entregado.

Y no se aplicó el margen de preferencia porque presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Que, la empresa ha presentado el certificado Origen de Producto y Empleo Nacional

3. MMD Proyectos Construcciones **G. 467.200.000.-**

1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No cumple
I.	Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas		
A)	Formulario de Oferta *		

,

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	C	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*: La Garantía de Oferta podrá ser presentado por una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro	C	
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	C	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	C	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos		
• *Balances Impositivos 2016, 2017 y 2018 presentados a la SET.*	C	
• *Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Periodos 2016, 2017 y 2018*	C	
• *Copias de Facturaciones más importantes de los años 2016, 2017 y 2018*	C	

2. Documentos de Carácter Formal

En cuanto a las documentaciones de carácter formal, la empresa unipersonal ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en el PBC

3. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se toma en cuenta los ejercicios fiscales 2016-2017-2018, conforme PBC

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Activo corriente	120.000.000	766.424.121	759.234.482	1.645.658.603
B- Pasivo corriente	20.000.000	87.542.100	87.504.210	195.046.310
C- Ratio de Liquidez (A / B)	6	9	9	8

2. Endeudamiento

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
ambro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Sua. ez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Pasivo Total	20.000.000	109.994.291	97.504.210	227.498.501
B- Activo Total	120.000.000	1.009.241.391	1.081.954.862	2.211.196.253
C- Razón de endeudamiento (A / B)	0,1666667	0,1089871	0,0901186	0,1028848

9 Índice de Rentabilidad/Patrimonio

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Utilidad antes del Impuesto	40.781.891	92.702.490	89.158.340	222.642.721
B- Patrimonio Neto	100.000.000	600.000.000	600.000.000	1.300.000.000
C- Razón de rentabilidad (A / B)	0,4078189	0,1545042	0,1485972	0,1712636

4. Análisis de Financiero

Se pudo constatar que la empresa no atraviesa por problema financiero, y que los ratios satisfacen plenamente a la Convocante

5. Análisis de precios

Que, se ha analizado los precios unitarios y totales, y se adecua a los precios referenciales de la Institución

6. Margen de Preferencia

La Empresa es del Departamento de Concepción, conforme patente comercial entregado.

Y no se aplicó el margen de preferencia porque presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Que, la empresa ha presentado el certificado Origen de Producto y Empleo Nacional

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

4. Constructora DyM de Mario Núñez Rolón **G. 511.200.000.**

1.DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas		
A) Formulario de Oferta *		
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	C	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*: La Garantía de Oferta podrá ser presentado por una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro	C	
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	C	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	C	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos		
• *Balances Impositivos 2016, 2017 y 2018 presentados a la SET.*	C	
• *Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Periodos 2016, 2017 y 2018*	C	
• *Copias de Facturaciones más importantes de los años 2016, 2017 y 2018*	C	

2. Documentos de Carácter Formal

En cuanto a las documentaciones de carácter formal, la empresa unipersonal ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en el PBC

3. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se toma en cuenta los ejercicios fiscales 2016-2017-2018, conforme PBC

D Y M CONSTRUCTORA
1 Ratio de liquidez

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Activo corriente	446.461.4[illegible]	1.670.416.485	760.899.600	1.786.777.581
B- Pasivo corriente	1.456.364	7.377.678	85.812.461	94.646.503

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

C- Ratio de Liquidez (A / B)	307	79	9	19

2. Endeudamiento

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Pasivo Total	1.456.364	7.377.678	85.812.461	94.646.503
B- Activo Total	758.608.067	896.069.229	1.076.523.204	2.731.200.500
C- Razón de endeudamiento (A / B)	0,0019198	0,0082334	0,0797126	0,0346538

3 Índice de Rentabilidad/Patrimonio

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Utilidad antes del Impuesto	14.563.636	20.173.398	102.449.764	137.186.798
B- Patrimonio Neto	757.151.703	888.691.551	990.610.743	2.636.453.997
C- Razón de rentabilidad (A / B)	0,0192348	0,0227001	0,1034208	0,0520346

4. Análisis de Financiero

Se pudo constatar que la empresa no atraviesa por problema financiero, y que los ratios satisfacen plenamente a la Convocante

5. Análisis de precios

Que, se ha analizado los precios unitarios y totales, y se adecua a los precios referenciales de la Institución

6. Margen de Preferencia

La Empresa es del Departamento de Concepción, conforme patente comercial entregado.

Y no se aplicó el margen de preferencia porque presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Que, la empresa ha presentado el certificado Origen de Producto y Empleo Nacional

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

5. Blanca Marín **G. 543.849.000.-**

1.DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas		
A) Formulario de Oferta *		
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	C	
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta*: La Garantía de Oferta podrá ser presentado por una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro	C	
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	C	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	C	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos		
• *Balances Impositivos 2016, 2017 y 2018 presentados a la SET.*	C	
• *Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Periodos 2016, 2017 y 2018*	C	
• *Copias de Facturaciones más importantes de los años 2016, 2017 y 2018*	C	

2. Documentos de Carácter Formal

En cuanto a las documentaciones de carácter formal, la empresa unipersonal ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en el PBC

3. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se toma en cuenta los ejercicios fiscales 2016-2017-2018, conforme PBC

1 Ratio de liquidez

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Activo corriente	263.122.[illegible]	65.250.410	40.991.136	369.364.297
B- Pasivo corriente	156.[illegible].815	715.177.852	267.082.981	1.139.022.648

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

C- Ratio de Liquidez (A / B)	2	0	0	0,32428178

2. Endeudamiento

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Pasivo Total	1.368.149.954	1.770.774.996	1.175.378.933	4.314.303.883
B- Activo Total	488.284.090	800.135.028	661.986.267	1.950.405.385
C- Razón de endeudamiento (A / B)	2,8019548	2,2130952	1,7755337	2,2120037

3 Índice de Rentabilidad/Patrimonio

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Utilidad antes del Impuesto	141.698.040	107.408.883	93.180.479	342.287.402
B- Patrimonio Neto	1.211.388.139	1.055.597.144	954.171.072	3.221.156.355
C- Razón de rentabilidad (A / B)	0,1169716	0,1017518	0,0976559	0,1062623

4. Análisis de Financiero

Se pudo constatar que la empresa no atraviesa por problema financiero, y que los ratios satisfacen plenamente a la Convocante

5. Análisis de precios

Que, se ha analizado los precios unitarios y totales, y se adecua a los precios referenciales de la Institución

6. Margen de Preferencia

La Empresa es del Departamento de Asunción, conforme patente comercial entregado.

Y no se aplicó el margen de preferencia porque presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Que, la empresa ha presentado el certificado Origen de Producto y Empleo Nacional

6. Imop Constructora, Obras Viales y Civiles **G. 550.960.000.-**

1.DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas		
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	C	

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Escaneado con CamScanner

B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*:** La Garantía de Oferta podrá ser presentado por una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro	C	
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	C	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	C	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos		
• *Balances Impositivos 2016, 2017 y 2018 presentados a la SET.*	C	
• *Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Periodos 2016, 2017 y 2018*	C	
• *Copias de Facturaciones más importantes de los años 2016, 2017 y 2018*	C	

2. Documentos de Carácter Formal

En cuanto a las documentaciones de carácter formal, la empresa unipersonal ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en el PBC

3. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se toma en cuenta los ejercicios fiscales 2016-2017-2018, conforme PBC

1 Ratio de liquidez

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Activo corriente	86.700.200	1.038.731.510	533.205.418	1.658.637.128
B- Pasivo corriente	11.203.485	84.552.902	181.682.190	277.438.577
C- Ratio de Liquidez (A / B)	8	12	3	6

2. Endeudamiento

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Pasivo Total	143.328.807	84.552.902	314.299.512	542.673.221

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U.O.C

Escaneado con CamScanner

B- Activo Total	86.700.200	1.244.746.094	1.500.179.243	2.831.625.537
C- Razón de endeudamiento (A / B)	1,6588290	0,0679278	0,2095080	0,1916472

3 Índice de Rentabilidad/Patrimonio

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2016	2017	2018	
A- Utilidad antes del Impuesto	633.327	176.368.344	28.540.599	205.542.270
B- Patrimonio Neto	1.001.461.683	1.160.193.192	1.185.879.731	3.347.534.606
C- Razón de rentabilidad (A / B)	0,0006324	0,1520164	0,0240670	0,0614011

4. Análisis de Financiero

Se pudo constatar que la empresa no atraviesa por problema financiero, y que los ratios satisfacen plenamente a la Convocante

5. Análisis de precios

Que, se ha analizado los precios unitarios y totales, y se adecua a los precios referenciales de la Institución

6. Margen de Preferencia

La Empresa es del Departamento de Concepción, conforme patente comercial entregado.

Y no se aplicó el margen de preferencia porque presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Que, la empresa ha presentado el certificado Origen de Producto y Empleo Nacional

d) Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación. Ninguna de las empresas presentadas tuvo algo que corregir en la presentación de sus ofertas.

La oferta más baja corresponde a la Empresa:

T.C. Topografía y Construcciones, de Carlos Ortiz Ortiz **G. 426.000.000.-**

La misma fue analizada en su conjunto, y no tiene ningún reparo para calificar y atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Ricardo Centurión
mbro Comisión Evaluadora U.O.C.

Pedro Pablo Páez
mbro Comisión Evaluadora U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro Comisión Evaluadora U

Escaneado con CamScanner

Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
En base a todo lo expuesto en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28° de la Ley 2051/2003, el Comité de Evaluación, recomienda a la Convocante adjudicar el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2019 "Construcción de Polideportivo Municipal" A Referéndum, Primera Etapa, con ID. N° 373.772, a la **Empresa Unipersonal T.C. Topografía y Construcciones, de Carlos Ortiz Ortiz,** con RUC N° 662487-1, por **G. 426.000.000 (Guaraníes,** cuatrocientos veintiséis millones**).** La misma califica satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, del mismo modo, efectivamente se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato.

Nuestro dictamen es favorable, salvo mejor parecer del Sr. Intendente, en su carácter de máxima autoridad de la convocante, salvo mejor parecer.

Ricardo Centurión
Miembro

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Marcelina Suarez Arce
Miembro

Pedro Pablo Paez Acosta
Miembro

Escaneado con CamScanner